

## PLAN DE GESTIÓN DE DATOS DE INVESTIGACIÓN

Última actualización: 8 de agosto de 2023

### 1. INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Título:

Fecha de inicio del proyecto:

Fecha de término del proyecto:

Palabras clave:

Área de conocimiento:

Investigador(a) responsable:

Unidad Académica del investigador(a) responsable:

### 2. RECOLECCIÓN DE DATOS DE INVESTIGACIÓN

2.1. ¿Qué datos serán recolectados o creados durante el proyecto? Realice una descripción.

2.2. ¿Cómo los datos serán recolectados o creados?

2.3. ¿Qué formato(s) tendrán los datos?

2.4. ¿Se requiere algún programa computacional para acceder a ellos?

*Guía:*

Aunque la mayoría de los datos son creados en formato digital, todos los datos de investigación se deben incluir independientemente del formato en el cual son creados.

### 3. METADATOS

3.1. **Metadatos** descriptivos:

- Autor(as/es)
- Título

- Fecha de creación
- Idioma
- Palabras clave

*Guía:*

Los metadatos deberán ser grabados y puestos a disposición para permitir que otros investigadores puedan comprender el potencial para futuras investigaciones y la reutilización de los datos.

#### **4. ASPECTOS LEGALES Y ÉTICOS**

4.1. Mencione si existen normas, regulaciones u otras políticas institucionales que se deban considerar para el adecuado resguardo de los datos de investigación. Algunas de estas pueden incluir acuerdos de confidencialidad, seguridad, datos sensibles o propiedad intelectual.

4.2. ¿Cómo gestionará aspectos éticos de los datos? Por ejemplo, para resguardar el anonimato de participantes de un estudio.

*Guía:*

Se debe asegurar que el proceso de investigación no se vea afectado por una divulgación inadecuada de datos de investigación.

#### **5. ALMACENAMIENTO Y RESGUARDO**

5.1. ¿Cómo los datos serán almacenados y asegurados durante la investigación?

5.2. ¿Cómo administrará el acceso y la seguridad de los datos?

*Guía:*

Cuando los datos de investigación estén afectos a un acceso restringido, las organizaciones deberían implementar y gestionar controles de seguridad apropiados.

#### **6. SELECCIÓN Y PRESERVACIÓN**

6.1. ¿Qué datos son de valor en el largo plazo y deberían ser conservados, preservados y/o compartidos?

*Guía:*

Los datos que poseen un valor en el largo plazo deberían ser preservados y mantenidos para su acceso y reutilización para futuras investigaciones. Tales datos deberían ser mantenidos de manera segura por al menos 10 años.

6.2. ¿Cuál es el plan de preservación de largo plazo para ese conjunto de datos?

*Guía:*

La Universidad deberá asegurar a los investigadores la infraestructura computacional para el almacenamiento de datos. En caso de no poseer, puede utilizar repositorios administrados por terceros, tales como Zenodo, Dryad o Figshare.

## 7. DATOS COMPARTIDOS

7.1. ¿Compartirá los datos?

*Guía:*

Se espera que los investigadores preserven y compartan sus datos.

7.2. ¿Existe alguna restricción para compartir los datos?

*Guía:*

Los investigadores e investigadoras están facultados para limitar el periodo de acceso privilegiado a los datos que recopilen para permitirles trabajar en ellos y publicar sus resultados. La extensión de este periodo se extenderá dependiendo de la disciplina científica y la naturaleza de la investigación.

Cuando el acceso a los datos sea restringido, los metadatos publicados deberían dar la razón y resumir las condiciones requeridas para poder otorgar el acceso.